Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-08-21 20:28

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOSE	ULDEMIR	OLARTE	GUERRA

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1019017951

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	LA PEÑA

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	LA PEÑA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE GUADUAS

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	GUADUAS

Dirección	["Calle 4 No. 1-88"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$18.160.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$18.160.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.019.017.951

OLARTE GUERRA

APELLIDOS

JOSE ULDEMIR

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-SEP-1987

LA PEÑA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

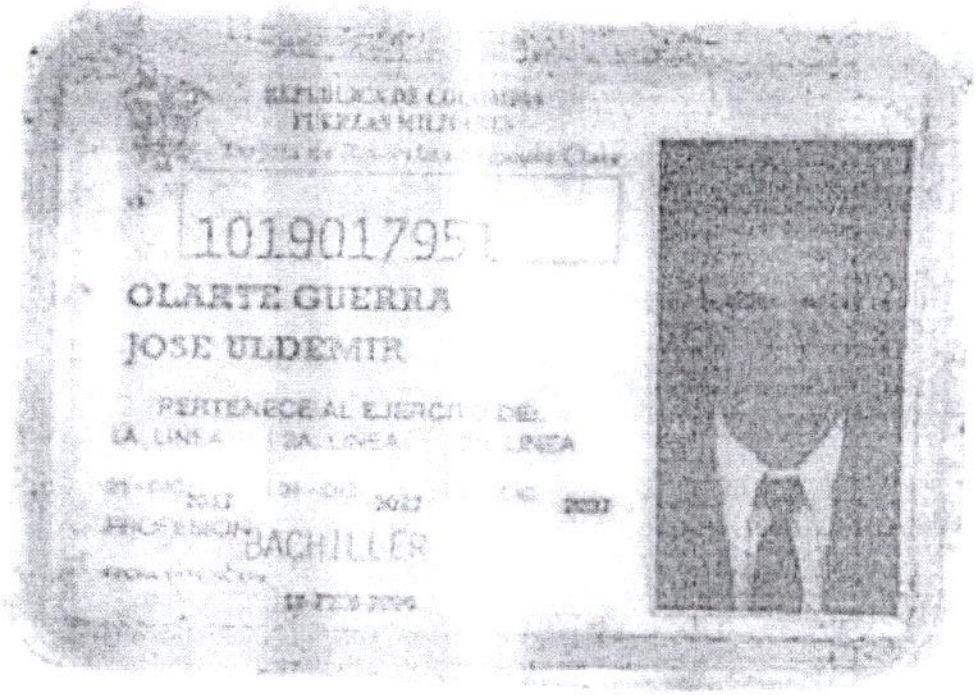
15-SEP-2005 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A 1514800 [illegible] M 1010 [illegible] 051 20181205 00634[illegible]G 1 [illegible]



10190179[illegible]

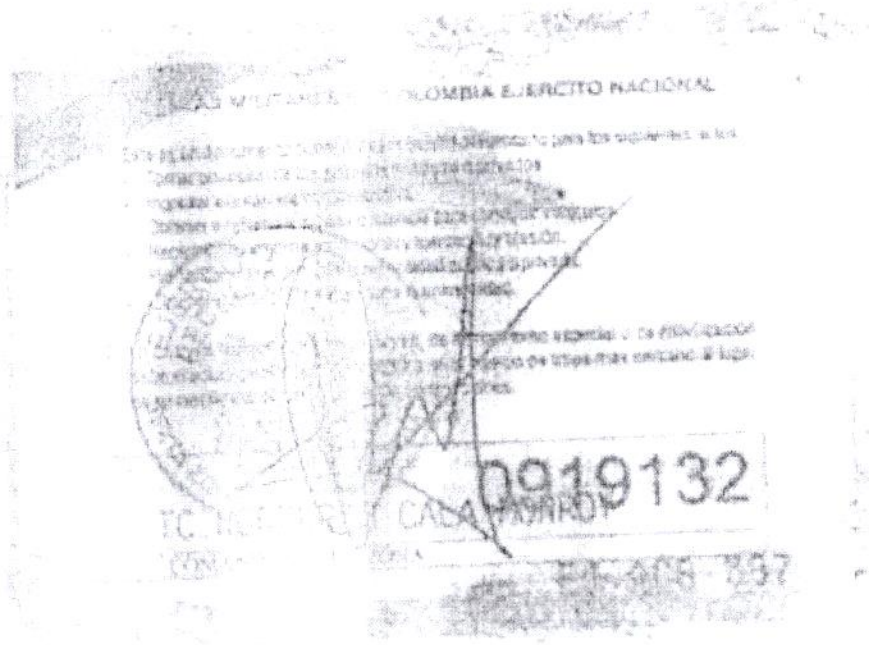
OLARTE GUERRA

JOSE ULDEMIR

PERTENECE AL EJERCITO DEL

LA LINEA LA LINEA LINEA

BACHILLER



COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

0919132

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JOSE ULDEMIR OLARTE GUERRA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1019017951, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JOSE
Segundo Nombre:	ULDEMIR
Primer Apellido:	OLARTE
Segundo Apellido:	GUERRA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1019017951
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de Agosto de 2025, a las 8:32:14 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

FUNDACION UNIVERSITARIA
DEL AREA ANDINA
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9/83

ACTA DE GRADO

No. 001

El Director de la División de Extensión y Educación Continuada de la **FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, CERTIFICA**: Que en el libro de Actas del Programa Técnico Laboral en Entrenamiento de Alto Rendimiento Deportivo de la Fundación, se encuentra el ACTA DE GRADO 001. Donde consta que en Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil seis (2006) siendo las 17:00 horas, se reunieron en el auditorio de la Fundación Universitaria del Area Andina, el Rector Nacional Doctor **FERNANDO LAVERDE MORALES,** el Director de la División de Extensión y Educación Continuada Doctor **GUILLERMO ARÉVALO PARADA,** la Secretaria General Doctora **MARÍA JETZABEL HERRAN DUARTE,** para presidir la ceremonia de entrega del Certificado de Aptitud Ocupacional a: **JOSÈ ULDEMIR OLARTE GUERRA** identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.019.017.951 de Bogotá, quién cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum cumpliendo en esta forma con los requisitos exigidos por el programa, haciéndose merecedor a recibir el Certificado de **TÉCNICO LABORAL EN: ENTRENAMIENTO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO,** el cual otorga la Fundación según aprobación emanada por el consejo superior acuerdo 002 del 25 de enero de 2005. Acto seguido el señor Director presento su saludo.

Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firma el **ACTA.**

GUILLERMO AREVALO PARADA
Director del Programa

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ
Transv. 15 No 69-25 PBX: 217 2045
Admisiones: 212 6316/18/19/20

SEDE ADMINISTRATIVA BOGOTÁ
Calle 71 No 13-21 PBX: 346 6600 FAX: 313 1071
Línea Gratuita Bogotá: 01800 3310032
Línea Nacional: 01 8000 3310032
A.A. 50814 Bogotá - Colombia
www.areandina.edu.co

SECCIONAL PEREIRA
Cra 9 No 23-22
PBX: 325 5992 / 93/ 94 Fax: 325 5995

SEDE IBAGUÉ
Calle 5 No. 3A-25/27 La Pola
Tels: 262 3176 - 262 3046 Fax: 262 3064

SEDE VALLEDUPAR
Calle 14 No 8-16 / 34
Tels: 571 4974 - 580 3333

SEDE PASTO
Cra 24 No 16-19 Tel:723 6344

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO -FUSA-

Personería Jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 3296 del 7 de Diciembre de 2000

ACTA DE GRADO

No. 546 de 2015

En Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes julio de dos mil quince (2015), siendo las seis de la tarde y convocados por Resolución Rectoral No. 67 de 10 de junio de 2015, se reunieron en el Auditorio Luis Guillermo Vélez del Capitolio Nacional, el Rector, Padre **JERÓNIMO PEÑALOZA BASTO** C.Ss.R., y el Secretario General (E), Padre **JORGE CASTRO GÓMEZ** C.Ss.R., para presidir y rubricar el grado de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS DEPORTIVAS** a **JOSÉ ULDEMIR OLARTE GUERRA** identificado con Cédula de Ciudadanía 1019017951 de Bogotá D.C., quien cursó y aprobó todas las asignaturas comprendidas en el curriculo y cumplió con los requisitos exigidos por el programa académico de **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DEPORTIVAS**, código SNIES 7140, haciéndose merecedor de recibir el título otorgado por la Fundación Universitaria San Alfonso, debidamente autorizada por la Resolución 1798 de 28 de abril de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Una vez leídos los documentos correspondientes, el Señor Rector tomó el juramento de rigor a los graduandos, quienes prometieron cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación Universitaria en su ejercicio profesional. Previa entrega de los diplomas y agotado el orden del día, la sesión fue dada por terminada y se firmó el Acta por quienes en esta ceremonia intervinieron.

JERÓNIMO PEÑALOZA BASTO, C.Ss.R.
Rector

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO
RECTORÍA
Calle 37 No 24 - 47 - PBX 2445853

JORGE CASTRO GÓMEZ, C.Ss.R.
Secretario General (E)

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO
SECRETARIO GENERAL
Calle 37 No. 23-27 - PBX 244

República de Colombia

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO

-FUSA-

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que

José Aldemir Olarte Guerra

C.C. No. 1019017951 de Bogotá D.C.

cursó y aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Administrador de Empresas Deportivas

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Julio 2 de 2015

Rector

Secretario General

Anotado al folio 123 del libro de Registro No. 3 Fecha. 02/07/2015

EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA

CERTIFICA QUE:

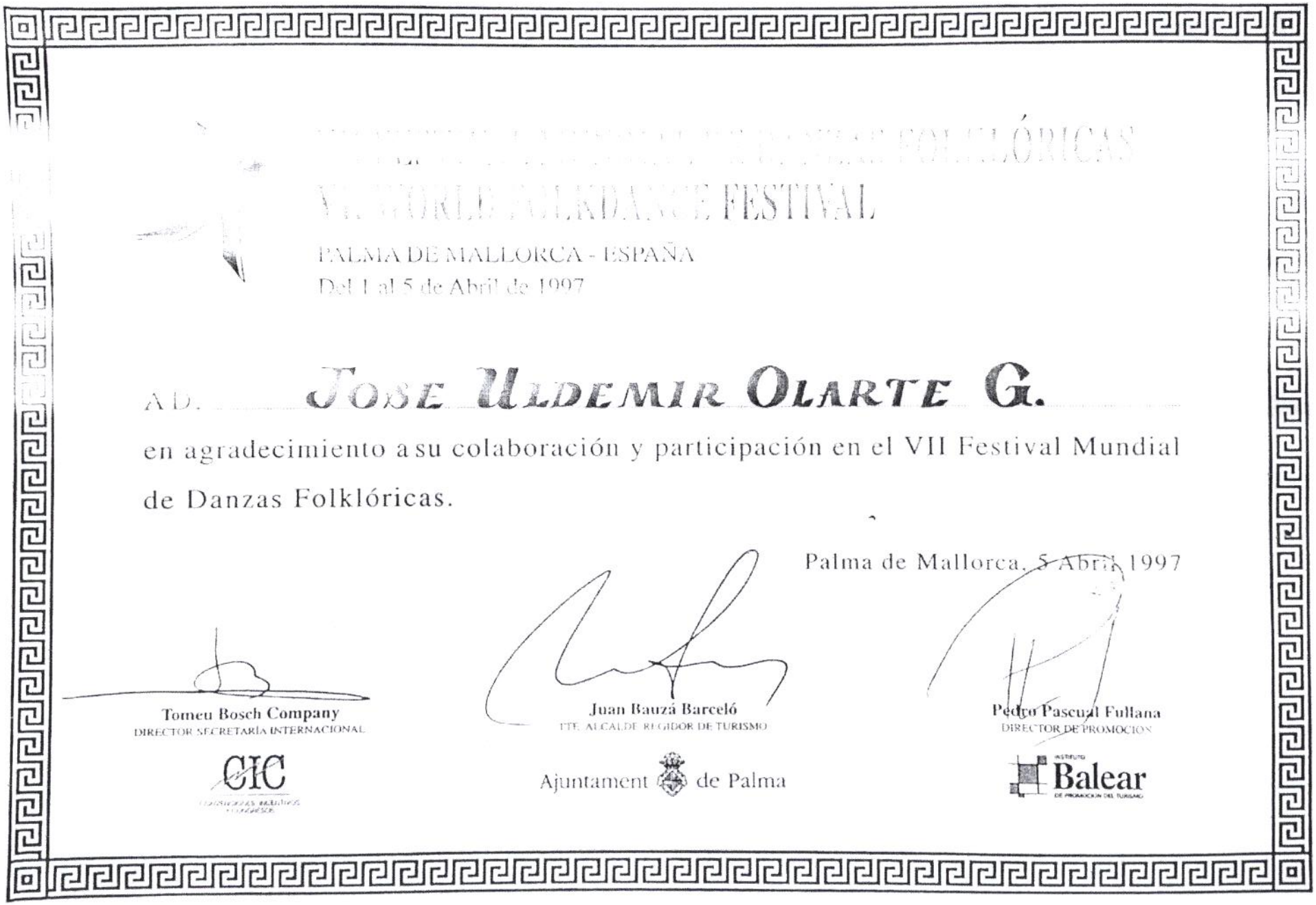
El señor JOSE OLARTE GUERRA identificado con C.C. No. 1019017951; participó en la Primera Capacitación de Fisiología, Metodología del Entrenamiento Deportivo y Fundamentos del Baloncesto; realizada en el Municipio de Villeta Cundinamarca con una intensidad de 8 horas el día viernes 20 de octubre de 2017.

Para constancia de la misma, firman:

NELSON VALERO RINCÓN.
METODÓLOGO.

ANTONIO ALBA.
FISIÓLOGO.

TOMAS DIAZ.
ENTRENADOR SELECCIÓN COLOMBIA.



FOLKLÓRICAS

VII FESTIVAL

PALMA DE MALLORCA - ESPAÑA
Del 1 al 5 de Abril de 1997

A.D. *Jose Uldemir Olarte G.*

en agradecimiento a su colaboración y participación en el VII Festival Mundial de Danzas Folklóricas.

Palma de Mallorca, 5 Abril 1997

Tomeu Bosch Company
DIRECTOR SECRETARÍA INTERNACIONAL

Juan Bauzá Barceló
TTE. ALCALDE REGIDOR DE TURISMO

Pedro Pascual Fullana
DIRECTOR DE PROMOCION

CIC

Ajuntament de Palma

Instituto Balear de Promoción del Turismo

Certifican que:

José Olarte

Participó en el "PRIMER ENCUENTRO DE ANIMADORES DE INICIATIVAS JUVENILES", realizado en Villeta-Cundinamarca el 28 y 29 de febrero de 2004, con una intensidad de 12 horas.

Gonzalo Rivera

GONZALO RIVERA
Subdirector de Educación

EDGAR SUAREZ OSORIO
Coordinador Pedagógico Proyecto

FUNDAPORVENIR

Fundación Integral Porvenir

Organización para el Desarrollo del Talento Humano
Empresarial Solidario, Sector Educativo y Social

Certifica que:

Kelly Olarte Guerra

C.C. 1.019.017.951

Asistió a la Conferencia de:

"La Calidad Total en el Educador"

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 426 de 2008 de DANSOCIAL

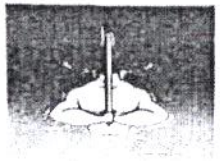
FUNDAPORVENIR Gerencia

Dr. *Álvaro Real Pachón*
Instructor

Ana Patricia Murcia Solano
Dirección Ejecutiva

Libro: **3** Código: **06 -18**
Fecha: **Junio 1** de **2018**
Intensidad: **20** horas

TENEMOS UNA LABOR IMPORTANTE, ORIENTAR CON ASERTIVIDAD



CERTIFICA QUE:

JOSE LUIDEMIR OLARTE

C.C 1.019.017.951

ASISTIÓ AL CURSO DE ENTRENAMIENTO INFANTO-JUVENIL

Bogotá, D.C Marzo 12 de 2017

Rafael Ernesto Avella
GERENTE BRAVENESS

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

CORPORACION UNIVERSITARIA CENDA

CERTIFICA QUE

ALBEIRA CLARET GUERRA

PARTICIPO EN

"CURSO—TALLER EL SOBRE PROCESOS DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO DISCAPACIDAD Y MUJER EQUIDAD DE GENERO EN COLOMBIA"

Intensidad: 16 Horas

Dado en Nimaima a los 09 días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis (2016)

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

LUIS HERNANDO BALLESTAS
Rector
CORPORACION CENDA

coldeportes

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

CUNDINAMARCA
unidos podemos más

La Gobernación de Cundinamarca y el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte

CERTIFICAN QUE:

[redacted] ARTE GUERRA

C.C: 1019017951

participó :

EN EL CURSO-TALLER BÁSICO DE ACTIVIDAD FÍSICA DIRIGIDA MUSICALIZADA Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

Dado a los 29 días del mes de Julio de 2018 en Villeta Cundinamarca
Intensidad (20) horas

Viviana Andrea Pulido Pérez
Gerente de Indeportes Cundinamarca

Natalia María García Cruz
Directora Ejecutiva IMTCRD Villeta

Jorge Emilio Rey Ángel
Gobernador

STUDIA

INSTITUTO DE FORMACIÓN

BODYTECH

Certifica que:

C.C. 1019017951

Participó y aprobó

TALLER: CORE FUNCIONAL VS 6 PACK

Intensidad: 2 horas en modalidad presencial

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los Veintiún (21) días del mes de octubre de 2017

Nicolás Molina - Gerente General

Hace Constar que

JOSE ULDEMIR OLARTE GUERRA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.019.017.951

Cursó y aprobó la acción de Formación

GUIA DE TURISMO

Con una duración de 450 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en La PeÑa a los Diecinueve (19) días del mes de Noviembre de Dos Mil Ocho (2008)

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
SUBDIRECTORA CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

SGC2008AP00970 19/11/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

[illegible] Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

[illegible] CARTE [illegible]

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1019017951

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE: UN RETO PERSONAL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Ocho (8) días del mes de Septiembre de Dos Mil Ocho (2008)

ANGELA PATRICIA HENAO OSPINA
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL DE LA MADERA
REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV2008776342

SGCV2008776342 8/09/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOSE ULDEMIR OLARTE GUERRA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.019.017.951

Cursó y aprobó la acción de Formación

INGLES BASICO I

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en La PeÑa a los Trece (13) días del mes de Septiembre de Dos Mil Siete (2007)

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
SUBDIRECTORA CENTRO DE ATENCION AL OCCIDENTE DE CUNDINAMARCA
REGIONAL CUNDINAMARCA

SGC2007AP00712 08/08/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

UNAD

Municipios al Dial 2007

Plan de Formación
en Radio Comunitaria

Libertad y Orden
Ministerio de Comunicaciones
República de Colombia

La Dirección de Acceso y Desarrollo Social del Ministerio de Comunicaciones
y el Programa de Comunicación Social de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD -

certifica que

JOSE ULDEMIR OLARTE

Asistió a los talleres de formación teórica y práctica en radio comunitaria; en temas relacionados con el marco legal, la sostenibilidad social y cultural; la gestión administrativa y la producción radiofónica de este tipo de emisoras, en el marco del Plan de Formación "Municipios al Dial", ejecutado mediante Convenio UNAD - Ministerio de Comunicaciones, con una intensidad de 40 horas.

Patricia Ruiz Perdomo
Decana de la Escuela de Ciencias
Sociales, Artes y Humanidades
UNAD

FRANCISCO JAVIER ROLDAN
Director de Acceso y Desarrollo Social
Ministerio de Comunicaciones

Bogotá, D.C. Julio 30 de 2007

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOSE ULDEMIR OLARTE GUERRA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1019017951

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE: UN RETO PERSONAL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Ocho (8) días del mes de Septiembre de Dos Mil Ocho (2008)

ANGELA PATRICIA HENAO OSPINA
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL DE LA MADERA
REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV2008776342

SGCV2008776342 8/09/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
REPUBLICA DE COREA

Teléfono: (091) 844 90 03
LA PEÑA – CUNDINAMARCA

Libro 1 Folio 29 Acta 58
INSCRIPCION S.E

125398003800
INSCRIPCION DANE

En La Peña - Cundinamarca, a los 11 días del mes de Diciembre del año 2004 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos (as), de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la **INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL REPUBLICA DE COREA.** Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Académica. Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Resolución N° 005723 del 23 de Diciembre de 2003

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos (as), que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Titulo de

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

José Uldemir Olarte Guerra

Identificado (a) con T.I. N° 870906-65667 de La Peña

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 36 Folio N° de Fecha 11 de Diciembre del año 2004 que consta de 66 alumnos (as); comienza con el nombre de ALONSO ORDOÑEZ AIDA JULIANA y se cierra con el nombre de ZARATE VASQUEZ LADY MARCELA

Firmada por

URBANO BUSTOS LEÓN — Rector y
BLANCA GEISA GONZALEZ ORTIZ — Secretaria

Dada en La Peña - Cundinamarca, a los 11 días del mes de Diciembre del año 2004

FIRMADA Y SELLADA

Rector

Urbano Bustos León
C.C. N° 3.084.936 de La Vega

Secretaria

Blanca Geisa González Ortiz
C.C. N° 20.705.068 de La Peña

NOTA: SEGÚN DECRETO N° 1024 DEL 15 DE ABRIL DE 1982, NO REQUIERE AUTENTICACION DE FIRMAS.

La República de Colombia

y en su nombre

La Institución Educativa Departamental

República de Corea

La Peña - Cundinamarca

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución N° 005723 del 23 de Diciembre de 2003

Confiere a:

José Aldemir Olarte Guerra

Identificado (a) con T.I. Nº 870906-65667 de La Peña

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994 según los planes y programas vigentes

Rector

Urbano Bustos León

Secretaria

Blanca Leisa González Ortiz

Libro de Registro N° ___

Acta N° 36 Folio N° 86

Dado en La Peña, a 11 de Diciembre de 2004

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según decretos N° 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Jose Uldemir Olarte Guerra

C.C 1.019.017.951

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C. 06 de febrero 2025

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 765766150000

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Jose Uldemir Olarte Guerra

C.C 1.019.017.951

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C. 06 de febrero 2025

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 765765817206

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

CERTIFICA QUE:

Que el señor **JOSE ULDEMIR OLARTE GUERRA** identificado con la cedula de Ciudadanía No 1.019.017.951 expedida en Bogotá D.C., suscribió con el Municipio los siguientes contratos de prestación de servicios:

NÚMERO	OBJETO	VALOR	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INICIO	TERMINACIÓN
LPC-156-2015	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS CAMPESINOS DEPORTIVOS 2015 EN EL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA	$18.000.000	02 MESES	13/07/2015	13/09/2015
LPC-165-2015	APOYO LOGISTICO PARA EL EVENTO DE CAMBIO DE GRADO Y CINTURON DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN TAE-KWON DO DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA	$8.500.000	01 DÍA	25/07/2015	26/07/2015
LPC-172-2015	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL HOSPEDAJE E HIDRATACIÓN DE LOS PARTICIPANTES QUE REPRESENTAN AL MUNICIPIO DE LA PEÑA EN LOS JUEGOS SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS 2015 QUE REALIZARAN EN LOS MUNICIPIOS DE SUPATA Y VILLETA CUNDINAMARCA	$7.600.000	15 DÍAS	10/08/2015	25/08/2015

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobación
Yenny guerra	Edwin		

LPC-176-2015	APOYO LOGISTICO PARA LA SALIDA DE INTEGRACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INTEGRANTES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN DANZAS Y EL CLUB DE LECTURA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA PEÑA CUNDINAMARCA	$3.000.000	02 MESES	12/08/2015	11/10/2015
LPC-198-2015	APOYO LOGISTICO CON DESTINO A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA 2015	$4.771.000	05 DIAS	25/09/2015	30/09/2015
LPC-209-2015	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL XIX FESTIVAL DE CULTURA POPULAR, XVI ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE NARRACIÓN ORAL Y CUENTERÍA Y 3° CONCURSO NACIONAL DE DANZAS "ANAIS ORDOÑEZ AVILA"	$45.925.000	10 DIAS	09/11/2015	18/11/2015
LPC-219-2015	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA SALIDA DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO RENACER DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA	$12.400.000	10 DIAS	25/11/2015	05/12/2015

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobación
Yenny guerra	Edwin		

LPC-220-2015	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA COPA NAVIDAD 2015 FUTBOL SALA EN EL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA	$18.000.000	26 DÍAS	17/12/2015	07/01/2016
INV-PUB-121-2016	SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO Y EL FORTALECIMENTO INSTITUCIONAL EDUCATIVO.	$12.000.000	03 DÍAS	06/07/2016	21/07/2016
INV-PUB-186-2016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA REALIZAR UNA SALIDA CON FINES RECREATIVOS PARA EL GRUPO RENACER DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA	$7.000.000	08 DÍAS	28/11/2016	05/12/2016
C-SERVICIOS-098-2017	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE DE LA FUERZA PÚBLICA PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DEL AÑO 2017 EN EL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA	$12.000.000	08 MESES	12/04/2017	11/12/2017
C-SERVICIOS-103-2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO CON DESTINO A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA	$14.500.000	08 DÍAS	25/04/2017	03/05/2017

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobación
Yenny guerra	Edwin		

C-SUMINISTRO-123-2017	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA ACTIVIDADES DEL PROGRAMA SOCIAL RENACER DEL ADULTO MAYOR EL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA	$13.000.000	06 MESES 15 DÍAS	09/06/2017	23/12/2017
C-SERVICIOS-196-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES LUDICAS A REALIZARCE EN LAS VACACIONS RECREATIVAS	$10.000.000	10 DIAS	12/12/2018	21/12/2018
C-SERVICIOS-098-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN BALONCESTO DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA.	$12.000.000	07 MESES	01/04/2019	31/10/2019
C-SERVICIOS-126-2019	PRESTACIÓN DEL SERVICIO APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA CULTURAL Y SEMANA DEL TEATRO EN LA IED REPUBLICA DE COREA DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA	$3.500.000	08 DIAS	07/05/2019	14/05/2019
C-SUMINISTRO-168-2019	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS PARA EL GRUPO DE ADULTO MAYOR RENACER DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA	$13.000.000	05 MESES	13/07/2019	12/12/2019

C-SERVICIOS -241-2019	APOYO LOGÍSTICO JORNADA TOMA DE MAMOGRAFÍAS A REALIZARSE EN EL (E.S.E) HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA.	$1.644.650	08 DIAS	09/12/2019	16/12/2019
CPS-142-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE DEPORTES, RECREACION Y DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA	$9.333.320	04 MESES 20 DIAS	03/08/2020	22/12/2020
CPS-2015-2020	PRESTACION DE SERVICIOS CON PLENA AUTONOMIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA APOYAR LA GESTION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PEÑA CUNDINMAARCA, CON EL FIN DE ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA VIGENCIA 2020 RELATIVOS AL SISTEMA DE ESTIMULACION ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES DESARROLLO SOCIAL, CAMINATAS, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y CAPACITACION INFORMAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ENTIDAD.	$21.000.000	03 MESES 17 DIAS	14/09/2020	30/12/2020

CPS-046-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUS RESPECTIVAS SEDES DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA	$12.000.000	06 MESES	27/01/2020	26/07/2020
C-SUMINISTRO-263-2020	SUMINISTRO DE LA DOTACION (VESTIDO Y CALZADO) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PEÑA CUNDINAMARCA	$12.499.980	10 DIAS	07/12/2020	16/12/2020
CPS-047-2020	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTON EN LA LOGISTICA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TALLERES REQUERIDOS PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCALA PEÑA QUE SOÑAMOS VIGENCIA 2020-2023	$15.000.000	01 MES	27/01/2020	26/02/2020
CPS-071-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO COORDINADOR DE DEPORTES, RECREACION Y DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA	$17.087.000	07 MESES Y 23)DIAS	08/02/2021	30/09/2021

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobación
Yenny guerra	Edwin		

CPS-117-2021	PRESTACION DE SERVICIOS CON PLENA AUTONOMIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINACIERA PARA APOYAR LA GESTION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PEÑA CUNDINAMARCA CON EL FIN DE ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA VIGENCIA 2021 RELATIVOS AL SISTEMA DE ESTUMULACION, ACTIVIDADES, RECREATIVAS CULTURALES DESARROLLO SOCIAL, CAMINATAS, APROVECHAMINETO DEL TIEMPO LIBRE Y CPACITACION INFORMAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ENTIDAD	$34.000.000	06 MESES Y 23 DIAS	04/06/2021	26/12/2021
CPS-142-2021	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA ORGANIZACIÓN LOGISTICA DEL EVENTO DE INTEGRACION Y CAPACITACION CON DESTINO A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL	$15.000.000	10 DIAS	27/08/2021	05/09/2021
CPS-070-2022	PRESTACION DE SERVICIOS CON PLENA AUTONOMIA TECNICA ADMIISTRATIVA Y FINANCIERA PARA APOYAR LA GESTION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PEÑA CUNDINAMARCA CON EL FIN DE ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE	$22.500.000	10 MESES	24/01/2022	23/11/2022

	BIENESTAR SOCIAL PARA LA VIGENCIA 2022 RELATIVOS AL SISTEMA DE ESTIMULACION ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, DESARROLLO SOCIAL, CAMINATAS, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y CPACITACION INFORMAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ENTIDAD				
CPS-081-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO COORDINADOR DE DEPORTES, RECREACION Y DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA	$18.400.000	08 MESES	01/02/2022	30/09/2022

La presente se expide a solicitud del interesado; en el Despacho de La Secretaria de Gobierno del Municipio de La Peña Cundinamarca a los diez (10) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

EDWIN GIOVANNY TRIANA
Secretario General y de Gobierno

Alcaldía de
LA PEÑA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que, **JOSE ULDEMIR OLARTE GUERRA** identificado con cedula de ciudadanía No 1.019.017.951 expedida en Bogotá D.C, ejecuto con el Municipio de La Peña Cundinamarca el Contrato de Prestación de Servicios **CPS-194-2024** de fecha veinticuatro (24) julio de 2024, por un valor de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.500.000)**, cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS DE AOPOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO COMO ENLACE DE MUJER Y GENERO , CONSEJO DE JUVENTUDES Y DERECHOS HUMANOS PARA LA VIGENCIA 2024**", con un plazo de ejecución de cinco (05) meses; iniciando el día veinticuatro (24) de julio y terminando el día veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

La presente se expide a solicitud del interesado; en el Despacho de La Secretaria General y de Gobierno del Municipio de La Peña Cundinamarca a los seis (06) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

DIANA CAROLINA SIERRA BUSTACARA
Secretaria General y de Gobierno

Proyecto: Gilberto Toro- Técnico Administrativo
Aprobo: Diana Carolina Sierra Bustacara- Secretaria General y De Gobierno

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141059880668

(415)7707212489984(8020) 000014105988066 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 9 0 1 7 9 5 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	1 0 1 9 0 1 7 9 5 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OLARTE	GUERRA	JOSE	ULDEMIR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
TV 91 N O 137 70 BL 1 AP 501

42. Correo electrónico jose.olarteg@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 7 0 8 9 1 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 1	2 0 1 6 1 1 2 2	5 6 2 1	2 0 1 9 0 4 2 3		4 7 8 1	4 7 9 9	3 4 7 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OLARTE GUERRA JOSE ULDEMIR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO SIN VALIDEZ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de agosto de 2025, a las 19:42:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019017951
Código de Verificación	101901795125082119423 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278904437

PIB
19:43:52

Bogotá DC, 21 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ULDEMIR OLARTE GUERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019017951:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:44:53 PM horas del 21/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1019017951**

Apellidos y Nombres: **OLARTE GUERRA JOSE ULDEMIR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:55:35 horas del 21/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1019017951,** Apellidos y Nombres **OLARTE GUERRA JOSE ULDEMIR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de Guaduas**, con NIT **899999701-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demas normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1019017951 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/08/2025 07:48 PM

Codigo Verificación: **CW5LFP3S14**

Válida hasta: **20/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/08/2025 07:46:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1019017951** y Nombre: **JOSE ULDEMIR OLARTE GUERRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121913213** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JOSE ULDEMIR OLARTE GUERRA identificado(a) con CC. 1019017951 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2019/11/01**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 21 días del mes de 08 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

Nit. 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE ULDEMIR OLARTE GUERRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.019.017.951**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Agosto del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1019017951
NOMBRES	JOSE ULDEMIR
APELLIDOS	OLARTE GUERRA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS FAMISANAR S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/11/2019	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	08/21/2025 20:56:40	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.



F001 - HCOEMO	DUBER MAURICIO ACERO BERMUDEZ MÉDICO LABORAL Licencia 25-5570 de 2014	Mauricio Acero Medicina del Trabajo
Dirección	CARRERA 1A # 11-130 OFICHIA OFICINA 305	
Celular Correo	3005468288 dr.mauricio.acero@gmail.com	
Version 01	CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL	Fecha de Formato: 08/04/2023

Fecha	27/06/2024	Hora inicio consulta	16:09:00 p. m.	Hora cierre de Consulta	16:31:00 p.m

I- IDENTIFICACION

1. Apellido	2. Apellido	Nombres	CC	1.019.017.951
OLARTE	GUERRA	JOSE ULDEMIR	Edad (años)	36

Género	M	Fecha de nacimiento	09/09/1987	Lugar de nacimiento	LA PEÑA	Departamento	CUNDINAMARCA
Escolaridad	PROFESIONAL	Estado Civil	SOLTERO / A	Dirección Vivienda	SAN JOSE		
Barrio	SAN JOSE	Estrato	1	Ciudad	LA PEÑA - CUNDINAMARCA		
Celular	3125708911	Correo electronico	jose.olarteg@hotmail.com	Empresa	PARTICULAR		
Dependencia	OPERATIVO	Cargo	CONTRATISTA				
Fecha de inicio contrato	NUEVO	Antigüedad en la empresa	NUEVO	Tiempo en el cargo	NUEVO		
EPS	FAMISANAR	ARL	POSITIVA	AFP	PORVENIR	Tipo de examen	INGRESO
En caso de Emergencia avisar a	Nombre			Parentesco		Teléfono	

EXAMENES, PARACLINICOS Y PRUEBAS SOLICITADAS										
	Examen Médico Ocupacional con Enfasis Osteomuscular		Audiometría	------	Optometría	-------	Espirometría	-------	Visiometria	---
	Otro	TELEMEDICINA								
	Laboratorios	----------								
OTROS	------	------	------	-----	-----					

II- CONCEPTO

TIPO DE EXAMEN	INGRESO	Satisfactorio
ÉNFASIS 1	TELEMEDICINA	
ÉNFASIS 2	0	
ÉNFASIS 3	0	

III- RECOMENDACIONES EMPLEADOR / CONTRATANTE

Se recomienda brindar capacitación en riesgos inherentes al cargo, fomentar uso adecuado de elementos de protección personal según aplique. Impartir pautas de higiene postural, salud en el trabajo y autocuidado.

IV – RECOMENDACIONES TRABAJADOR / CONTRATISTA

Informar oportunamente novedades relacionadas con la condición de salud. Cumplir con las medidas de seguridad requeridas para la ejecución de las tareas, hacer adecuado uso de los elementos de protección personal según aplique, implementar principios de higiene postural. Se sugiere seguimiento ambulatorio presencial por servicio de salud.

Entiendo y acepto que la información contenida en el presente reporte es confidencial y será anexada a mi historia clínica. Se me ha explicado y he comprendido los resultados de los diferentes exámenes, sus causas ocupacionales, extra-ocupacionales y sus consecuencias. En constancia a lo anterior firmo:	Hora de cierre de Consulta
	16:31:00 p.m

Duber Mauricio Acero Bermudez
Salud Ocupacional
Médico Especialista
L S O 25-5570
R M 25 1708-8

FIRMA, REGISTRO Y SELLO DEL PROFESIONAL	FIRMA DEL TRABAJADOR

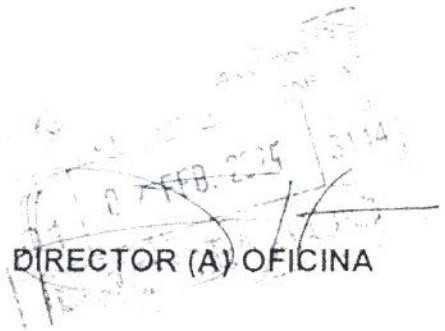
Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: OLARTE GUERRA JOSE ULDEMIR, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1019017951, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-314-42-00867-2, con una antigüedad de DIEZ Y SEIS (16) año(s).

Se expide en LA PEÑA, a los siete (07) días del mes de febrero de 2025, con destino a: QUIEN INTERESE



DIRECTOR (A) OFICINA

Guaduas 29 de Agosto de 2025

Señores

Alcaldía Municipal de Guaduas

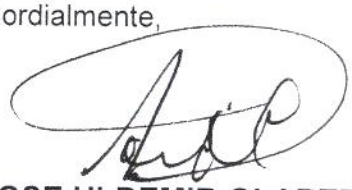
Ref.: Manifestación de no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de interés, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las del articulo 8 y subsiguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, así como lo establecido por la Ley 1952 de 2019 y las demás que hayan sido constituidas en la jurisprudencia colombiana.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello ocasiona.

Cordialmente,



JOSE ULDEMIR OLARTE GUERRA
CC. 1.019.017.951 de Bogotá

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE VINCULACIÓN DE LA POLÍTICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS SOBRE INFORMACIÓN PERSONAL

Yo **JOSE ULDEMIR OLARTE GUERRA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **CC. 1.019.017.951 de Bogotá** autorizo de manera previa, explícita, inequívoca e informada a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, para que recolecte y trate mis datos personales para fines de la práctica y el cumplimiento de obligaciones por el tiempo que sea necesario para alcanzar dicha finalidad o el máximo legal permitido. Esta autorización comprende la información que suministro verbalmente o por escrito (hoja de vida, formatos, etc.) con ocasión de los procesos de selección y durante mi vinculación con la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**.

De otra parte, me comprometo a respetar y aplicar la Política de Tratamiento de Información de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, disponible en https://www.guaduas-cundinamarca.gov.co/

Todo lo anterior, teniendo en cuenta lo siguiente:

I. Reconozco que fui informado(a) de manera clara, previa y expresa de lo siguiente:

a) ***Tratamiento y finalidad:*** Los datos que se recolectan mediante el diligenciamiento de formatos o con la entrega de documentos (hojas de vida, anexos) serán tratados de manera leal y lícita para todo lo relacionado con cuestiones laborales de orden legal o contractual. En virtud de lo anterior, la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS,** utilizará mis datos personales para los siguientes fines: (1) dar cumplimiento a las leyes como, entre otras, Afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales y todo aquello conexo a la práctica laboral (2) cumplir las instrucciones de las autoridades judiciales y administrativas competentes; (3) implementar las políticas y estrategias de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**

b) ***Datos de identificación y contacto del responsable del tratamiento*:**

(1) Nombre de la entidad: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**
(2) Dirección electrónica: alcaldia@guaduas-cundinamarca.gov.co
(3) Teléfono: 3112238281

c) ***Derechos del titular del dato*:** Son los previstos en la Constitución y la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, especialmente los de: (i) conocer, actualizar o rectificar mi

información; (ii) oponerme al tratamiento y revocar mi autorización en los casos permitidos por la ley.

Sobre los mismos y la forma de ejercerlos leeré la Política de Tratamiento de Información de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, disponible en: https://www.guaduas-cundinamarca.gov.co/

Autorizo de manera previa, explícita, inequívoca e informada a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, para que recolecte y trate mis datos personales (incluidos los sensibles) para la finalidad indicada en el literal a) de la parte I. Por lo tanto, la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS** podrá realizar todos los usos necesarios para alcanzar dicha finalidad, como entre otros, los siguientes: (i) efectuar las actividades necesarias requeridas en la etapa precontractual, contractual y pos contractual de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS;** (ii) acceder, consultar, validar o corroborar mis datos personales (privados, semiprivados, sensibles o reservados) que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de otros empleadores o cualquier Entidad pública o privada ya sea nacional, internacional o extranjera; (iii) contactarme directamente o a través de terceros; (iv) realizar el tratamiento de mis datos personales a través de un encargado del tratamiento, ubicado en Colombia o cualquier otro país, a quien autorizo se le suministre mis datos personales o se efectúe la transferencia nacional o internacional necesaria según el caso, para que realice el tratamiento en nombre de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**; (v) enviar mi información en caso de que sea necesario o pertinente a los servidores de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS,** ubicados fuera del país para los fines del tratamiento autorizado o para propósitos de almacenamiento y/o eventuales servicios de hosting o cloud computing (computación en la nube) que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS** contrate o requiera; (vi) dar cumplimiento a normas y autoridades locales, extranjeras o internacionales.

He leído, he sido debidamente informado (a), autorizo y acepto.

Firma: _____

JOSE ULDEMIR OLARTE GUERRA
CC. 1.019.017.951 de Bogotá
Guaduas Cundinamarca, 29/08/2025

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito **JOSE ULDEMIR OLARTE GUERRA** en su calidad de contratista, identificada con CC. 1.019.017.951 de Bogotá. domiciliado en Guaduas, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCION**, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso de contratación directa para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE BALONCESTO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA** de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés del (la) suscrito (a) apoyar la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación,

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS - El fututo contratista, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: El futuro contratista no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma. Igualmente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO - El futuro contratista asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en el municipio de Guaduas, Cund, a los veintinueve (29) días del mes de Agosto de 2025.

JOSE ULDEMIR OLARTE GUERRA
CC. 1.019.017.951 de Bogotá
.